

El Juez podría destrabar las cosas

Daniel Artana. Economista Jefe de FIEL

Luego de la negativa de los fondos buitres de pedir una reposición del *stay* y del fracaso, al menos hasta ahora, de las ofertas privadas, el Juez Griesa tiene la llave para destrabar el caso en la audiencia del 1 de agosto o en los próximos días. Para ello debería:

1. Desbloquear los fondos a los tenedores de bonos bajo legislación europea y japonesa que ya han manifestado su queja por lo que entienden fue una extralimitación de una decisión del Juez fuera de su jurisdicción, y aclarar que lo mismo ocurrirá para estos bonos y los PAR y Discount bajo legislación argentina en el futuro.
2. Habilitar al BONY a transferir la mitad del monto bloqueado para el pago de bonos Discount bajo ley americana a los tenedores de esos títulos y ordenar que el otro 50% sea transferido a un trust a nombre de los *hold outs*.
3. Aclarar que si la Argentina decide completar el saldo pendiente a los tenedores de Discount esos fondos (más los intereses que correspondan) no serán bloqueados.
4. Aclarar que la misma mecánica se aplicará en los pagos futuros de cupones de bonos bajo legislación de Nueva York hasta que se salde el total de la sentencia o haya un acuerdo entre los fondos buitres y la Argentina.

Entonces, el gobierno argentino tendría que decidir si completa el pago a los titulares de los Discount. Esa eventual transferencia no correría riesgo bajo la cláusula RUFO ni violaría lo dispuesto en la ley que abrió el canje en 2010 porque:

1. El pago que recibirían los *hold outs* se originaría en una orden judicial y no en una decisión voluntaria de la Argentina como ha quedado claro en las últimas semanas.
2. Se haría para cumplir con el 92% que entró a los canjes y que paradójicamente serían los que tienen el derecho a reclamar por la RUFO.
3. El monto a girar hasta finales de año sería inferior al valor de la oferta del canje de 2010 a valores actuales lo que daría todavía menos espacio para que alguien reclame por la RUFO o los funcionarios tengan alguna responsabilidad por el incumplimiento de lo dispuesto en la ley argentina.

De aquí a finales de año el gobierno podría además coordinar una asamblea de los tenedores de bonos bajo ley Nueva York para que renuncien a la RUFO y comenzar la discusión en el Congreso para habilitar una negociación con los fondos buitres y los “me toos” que tarde o temprano tendrá que encararse.